



AESCO

AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO COLOMBIANO PARA EL RETORNO EN SITUACION DE POST-CONFLICTO Y PILOTO PARA UN REASENTAMIENTO EN POSITIVO

A REALIZAR EN EL AÑO 2016

Desarrollo del programa

1. Sera realizado mediante encuestas en Valencia (200 encuestas), Madrid (200), Murcia (200) y en las Palmas de Gran Canaria (100), a población de nacionalidad colombiana. Para captar la población objetivo para el desarrollo de la encuesta, se hará uso de las siguientes fuentes:
2. Se identificarán cinco unidades familiares para ingresar al proyecto piloto de retorno productivo a desarrollar (dicha identificación solo se hará con las personas que hayan llenado las encuestas en las ciudades de Madrid y Valencia), el proyecto está enfocado en 4 líneas de acción:
 1. Identificación de candidatos/as interesados/as en el programa, tras el desarrollo de la caracterización, y que se encuentren en situación regular o irregular en España.
 2. Capacitación de las personas inmigrantes, con permiso de trabajo o indocumentadas que deseen retornar a Colombia, en la elaboración y viabilidad de proyectos productivos en dichos países y en otros temas de administración y financiación para microempresas o cooperativas.

El programa contempla las siguientes fases:

Fase 1. Difusión y charlas informativas

En las charlas así mismo, se comunica al/la interesado/a el proceso que debe llevar a cabo para aplicar al retorno, el cual es: número de asesorías, cursos formativos a desarrollar, desarrollo del proyecto empresarial, cuantía de la ayuda (entre 2000 y 4.000 euros por proyecto), billetes de viaje, ayudas complementarias, compromiso de aceptar el seguimiento en origen y contacto desde el principio del proceso con su unidad familiar en su país.

Fase 2. Ingreso al programa y atención social



Las personas preseleccionadas en Madrid y Valencia tras la caracterización en dichas ciudades, serán entrevistadas por las trabajadoras sociales en Madrid y Valencia, quien en primer lugar realizará la primera entrevista social para conocer la situación personal y la idoneidad de cara a incorporarse al programa de retorno productivo. Así mismo se iniciará la intervención con la persona interesada para la cobertura de las necesidades que se detecten en la entrevista.

En caso de no cumplir los requisitos para los programas de retorno de AESCO, será derivada a otra entidad gestora, dado que AESCO sólo llevará el retorno productivo para personas en situación regular.

La persona preseleccionada será derivada con el técnico en emprendimiento encargado del programa para valorar su idea emprendedora, y explicar las condiciones específicas al retornado de acuerdo al país de origen con el objeto de iniciar el plan de empresa en su totalidad y marcar el itinerario de preparación y formación.

Fase 3. Formación para el emprendimiento

En esta fase se realizará una segunda entrevista y se le hará entrega de un modelo de plan de empresa preliminar, además de firmar un compromiso para la intervención y capacitación en España. Posteriormente comenzará en firme la fase de capacitación para el emprendimiento y el diseño del plan de empresa.

Fase 4. Tramitación

- Una vez obtenida la aprobación por parte del Ministerio, se realizará la compra de los billetes. Se comunicarán al Ministerio los datos del viaje para la gestión correspondiente, estas personas en el archivo de billetes e informará de ello a administración para comenzar la gestión de los vuelos.

Fase 5. Proyecto de vida

Todas las personas beneficiarias del programa de retorno voluntario acudirán al menos a un taller de trabajo individual y grupal para la preparación psicológica de su retorno. En este taller se ofrecerá además información de las contrapartes locales y los servicios que brindan y cuál es el itinerario y los plazos que allí deben cumplir, esto se hará en plena coordinación con la contraparte.



AESCO

AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Fase 6. Entrega de billetes y ayudas complementarias

Se citarán a las personas beneficiarias para firmar el compromiso de no retornar a España en el plazo previsto de tres años, el compromiso de la puesta en marcha del negocio en destino y el recibí de la ayuda a fondo perdido, la cual se dará en cheque.

Cada proyecto recibirá una ayuda para el proyecto productivo de 4.000 euros.

La entrega de los billetes de avión se realizará, junto a las ayudas complementarias. En esta cita se les recordará la obligatoriedad de ponerse en contacto con las contrapartes de Colombia y entregar las tarjetas de embarque originales, en un plazo no mayor de cinco días una vez hayan llegado a Colombia. Cada retornado recibirá una ayuda de 400,00.-€ en concepto de reasentamiento y de 50,00.-€, en concepto de viáticos

Fase 7. Proceso de seguimiento en origen

Se elaborará un convenio y un protocolo sobre las condiciones de colaboración entre AESCO España y la contraparte colombiana.

La contraparte en Colombia será AESCO Colombia, la cual actúa en Cali, Armenia y Pereira de donde son mayoritariamente los migrados a España.

Las personas retornadas se pondrán en contacto con la contraparte local en el plazo de cinco días desde su llegada al país de origen.

En lo que respecta al pago de la ayuda a fondo perdido, se proporcionará el 100% en España, AESCO hará el seguimiento con aportes propios, o conseguidos por terceros.

OBJETIVO ESPERADO

Realizar una caracterización de la población migrante colombiana afincada en España, sobre la intención de retorno en la etapa post-conflicto.

SUBVENCION CONCEDIDA

IMPORTE: 102.837,40.-€

ENTIDAD SUBVENCIONADORA: MINISTERIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA